







30

CALLE PUBLICA  
ANIBAL

PELOMO (L)  
AJA ♡ 12

IR 2000



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE GUARDIA CIVIL Y POLICÍA NACIONAL Y EQUIPARACIÓN SALARIAL**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los acontecimientos ocurridos en los últimos meses, con los atentados terroristas y con el desafío independentista catalán, han vuelto a poner de relieve la especial importancia de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como garantes de nuestras libertades en el ámbito de un Estado democrático. Ello ha motivado el general reconocimiento y admiración de toda la sociedad, que se siente identificada con los mismos, especialmente con la Policía Nacional y la Guardia Civil, por un servicio público impecable que se ha prolongado durante décadas y que ha permitido el desarrollo de una sociedad libre en un ámbito de libertad seguro.

La lucha contra el terrorismo, en el que ha desarrollado un trabajo inmejorable, no oculta el trabajo cotidiano, y cercano a los ciudadanos, con el que todos nos sentimos identificados. Sin embargo, a pesar de el excelente trabajo realizado, Policía Nacional y Guardia Civil, reciben menores percepciones salariales que las policías autonómicas. Es especialmente importante en el caso de la Guardia Civil. Esto ha motivado que los citados cuerpos policiales se movilicen a fin de acabar con la discriminación que están sufriendo y que sus percepciones salariales se equiparen a las de las policías locales y autonómicas.

En Ciudadanos reconocemos el buen hacer de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, y compartimos la necesidad de acabar con esta discriminación. En ese sentido, se ha incluido en el programa electoral “un acuerdo marco para igualar niveles salariales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado”, entre otras propuestas.



El merecido reconocimiento ciudadano tiene que llevar aparejado un reconocimiento profesional por parte de la Administración del Estado. Sin embargo, sucede lo contrario: además de la discriminación salarial, padecen precarias condiciones laborales, profesionales y sociales, aunque ello no es obstáculo para desarrollar su trabajo de forma ejemplar, salvaguardando la seguridad ciudadana y las libertades públicas de los municipios y ciudades donde actúan.

Es preciso atender sus reivindicaciones y que se concreten en condiciones laborales dignas, jornadas laborales razonables y una retribuciones justas que valoren sus especiales condiciones laborales, además de una formación acorde con sus necesidades, unos medios y materiales modernos y una carrera profesional donde primen el mérito, la capacidad y la igualdad.

Por todo ello planteamos al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Realizar un reconocimiento expreso de la labor que realiza la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.
- Instar al Gobierno de la Nación para que proceda a equiparar sus retribuciones salariales a las de las policías autonómicas, además mejorar las condiciones laborales, profesionales y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas.

Cartagena, a 4 de enero de 2018.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.



**Manuel Padín Sitcha**, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **JUNTA DE PORTAVOCES EXTRAORDINARIA TRAS CONSEJO ADMINISTRACIÓN LHCARSA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 26 de enero el diario La Verdad sacaba a relucir un Informe del departamento de Infraestructuras en el que señalaba la existencia de múltiples anomalías e incumplimientos contractuales en el servicio de limpieza viaria y basuras.

En cuanto tuvimos conocimiento de esta información, desde Ciudadanos solicitamos públicamente a la alcaldesa de Cartagena la constitución, a la mayor brevedad posible, del Observatorio de la Contratación, promovido a través de una iniciativa del grupo CTSSP-Podemos en el Pleno de diciembre, y apoyado por todas las formaciones políticas salvo el Partido Popular, como herramienta de seguimiento y fiscalización de los contratos públicos.

Asimismo, solicitamos también por escrito visionado y copia de dicho Informe, así como la exposición de estas anomalías a la concesionaria del servicio en el siguiente Consejo de Administración.

El último Consejo de Administración de Lhicarsa se ha celebrado coincidiendo con último día para la presentación de iniciativas, que, según acuerdo de Junta de Portavoces del pasado mes de julio, se realiza con una semana de antelación a la celebración de la sesión plenaria correspondiente.

Es por ello por lo que actualmente no tenemos información en relación con lo acontecido en este Consejo de Administración, pero, sin perjuicio de lo que en el día del Pleno ya se encuentre comunicado, planteamos al Pleno la siguiente



### **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, particularmente a la alcaldesa a:

- **Convocar una Junta de Portavoces extraordinaria y monográfica sobre el contrato de limpieza viaria y basuras, con el fin de exponer y aclarar:**
  - **El informe de anomalías del Departamento de Infraestructuras.**
  - **La respuesta de la concesionaria del servicio a este informe en el último Consejo de Administración.**
  - **Las actuaciones que se realizan actualmente y aquellas que van a acometerse a partir de ahora para el seguimiento y fiscalización del contrato de limpieza, así como de su actualización.**

Cartagena, a 5 de febrero de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejales-Portavoz Ciudadanos (Cs)



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **APOYO A LOS PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de marzo, distintos colegios de periodistas de toda España, incluyendo el Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, suscribieron el “Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística”, que defiende la creación de puestos de trabajo específicos en las administraciones públicas y la profesionalización de puestos en gabinetes de prensa.

Con este documento, además de concienciar a las administraciones de la relevancia de contar con profesionales de la comunicación, se pretende aumentar la transparencia, las buenas prácticas así como la aplicación de normas deontológicas en materia de comunicación.

El pasado 27 de diciembre, y tras una reunión con el decano del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, la portavoz del Gobierno Regional, Noelia Arroyo, manifestó su voluntad de trabajar en un estudio que extraiga los postulados del Compromiso en las tres administraciones con competencia en la Región: ayuntamientos, Gobierno Regional y Administración General del Estado.

En Ciudadanos valoramos muy positivamente esta iniciativa, y el compromiso del Gobierno regional con el colectivo de profesionales del Periodismo y la Comunicación, un colectivo que desafortunadamente, en varias ocasiones se ha visto atacado e infravalorado únicamente por realizar las actuaciones propias de su profesión.

Por ello, consideramos que nuestro Ayuntamiento debería suscribir este compromiso, con el fin de proteger y garantizar que la función periodística pueda



desempeñarse con los medios necesarios, y con las garantías mínimas, no olvidando en ningún momento el deber de respeto y mutua colaboración entre estos profesionales y la Administración.

Por todo ello planteamos al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Suscribir el Manifiesto “Compromiso Público por el Empleo y la Profesión Periodística”.**
- **Establecer, junto a los grupos políticos, un protocolo de buenas prácticas y de comportamiento ético con los medios.**
- **Dar cuenta del presente acuerdo a los medios de comunicación local, regional, así como al Colegio de Periodistas de la Región de Murcia.**

Cartagena, a 5 de febrero de 2018.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.



**Manuel Padín Sitcha**, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **REGLAMENTO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La eficacia en la gestión y la transparencia en el uso del dinero público son principios fundamentales que deben guiar el funcionamiento de cualquier Administración Pública, y, por ende, de este Ayuntamiento.

En nuestra Comunidad Autónoma no existe hoy en día una legislación autonómica en materia de publicidad institucional. A nivel estatal, se encuentra regulada en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

Esta normativa limita su ámbito de aplicación con carácter general a la Administración General del Estado, no obstante, su disposición final segunda establece que sus prohibiciones (artículo 4) constituyen legislación básica al amparo del artículo 149.1.18º de la Constitución Española. Es decir, que será igualmente exigible el cumplimiento de lo dispuesto en cuanto a prohibiciones, a cualquier otra administración pública.

Uno de los principios inspiradores de esta Ley es el de utilidad pública de la información, con el fin de que ésta se oriente hacia el servicio público, y no en función de los intereses del partido político en el poder. Su propósito es que la información llegue a todos los ciudadanos, velando, asimismo, por la lealtad institucional.

Es necesario destacar también, que el Tribunal Constitucional ha sentado jurisprudencia en materia de reparto de la publicidad institucional, dejando claro que la discriminación entre medios de comunicación en el reparto de publicidad institucional podría lesionar derechos constitucionales, y que el criterio básico de comparación entre las empresas que operan en cada uno de los diversos medios de comunicación y se



dirigen a un mismo público objetivo es la audiencia, medida objetivamente por empresas especializadas, y las tarifas ofertadas. A juicio del Alto Tribunal, “se impone, por tanto, un reparto equitativo legal que atienda a criterios de transparencia, igualdad, objetividad, publicidad y libre concurrencia”.

Por todo lo expuesto, con el fin de fijar con criterios objetivos el reparto de la publicidad institucional, aclarar y diferenciar la publicidad pública y legítima y necesaria del autobombo y la propaganda partidista, planteamos al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **La elaboración de un reglamento para regular la gestión y contratación de publicidad institucional en el Ayuntamiento de Cartagena, sus organismos autónomos y toda la estructura municipal. Para su redacción se buscará el asesoramiento del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento, del responsable de protocolo, de asociaciones y colegios profesionales, editores y la Universidad.**
- **La redacción de informes periódicos por parte de las distintas Áreas de Gobierno sobre la inversión y distribución de la publicidad institucional.**

Cartagena, a 25 de enero de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **RECOGIDA, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO O ELIMINACION DE BASURAS, DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro municipio la recogida, transporte y almacenamiento o eliminación de basuras, desechos y residuos sólidos urbanos corresponde al Ayuntamiento, con las excepciones establecidas en la Ley 42 de 1975, de 19 de noviembre, sobre desechos y residuos sólidos urbanos. Su recogida consiste en la recolección a través de contenedores para darles traslado hasta las plantas de tratamiento. Posteriormente se realiza su transporte hacia las estaciones de transferencia, plantas de clasificación, reciclado, valorización energética o vertedero donde se descargan y almacenan. Una vez allí se compactan y almacenan y se procede a transportarlos en vehículos de mayor capacidad a la planta de tratamiento. Por último, si los residuos vienen ya separados desde el origen, como es el caso del papel o el vidrio, se dirigen directamente a la planta de reciclado.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece, como medida de transparencia, la obligación de determinar el coste efectivo de los servicios que prestan las entidades locales, de acuerdo con criterios comunes, y se dispone su remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFP) para su publicación. Con la publicación agregada de la información de todos los costes efectivos de los servicios prestados por todas las entidades locales, el Ministerio contribuye a garantizar el cumplimiento del principio de eficiencia de conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Para determinar el coste efectivo al que nos estamos refiriendo, se debe tener en cuenta la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo de los servicios prestados por las entidades locales. Esta normativa establece, además, que antes del día 1 de noviembre de cada año, las entidades locales calcularán el coste de los servicios a partir de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto general y, en su caso, de las cuentas anuales aprobadas, refiriéndose ese cálculo al ejercicio anterior. Este coste será de carácter obligatorio para todos los entes locales con independencia de su tamaño.

A partir de la información publicada por el Ministerio también se puede obtener el gasto municipal derivado del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos (RSU), que comprende los gastos destinados a sufragar la recogida, el transporte al centro de eliminación o posterior tratamiento, y la propia eliminación, si procede.

Pretendemos con esta moción arrojar luz sobre las discrepancias existentes entre el coste del servicio de recogida, transporte y almacenamiento o eliminación de basuras, desechos y residuos sólidos urbanos, las obligaciones reconocidas netas y los ingresos por habitante que finalmente se recaudan en las arcas municipales. Concretamente, en el ejercicio 2016 nos encontramos con unas obligaciones reconocidas netas por valor de 167 euros por habitante (lo que le decimos a los ciudadanos que les vamos a cobrar en el presupuesto) para finalmente terminar ingresando 71 euros por habitante, lo que implica un déficit de 96 euros sobre lo reconocido como obligación.

Por todo ello planteamos al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Declarar el importe del “Coste efectivo por habitante en euros” del servicio de recogida, transporte y almacenamiento o eliminación de basuras, desechos y residuos sólidos urbanos en el ejercicio 2016.**



- **Informar públicamente con cargo a qué está cubriendo el presumible déficit (si el coste se ajusta a las obligaciones que reconoce) de 96 euros por habitante que arrojan las cifras del Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

Cartagena, a 2 de febrero de 2018.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **SEDE PERMANENTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR EN CARTAGENA**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que ofrece cada año la Universidad Internacional del Mar, como instrumento formativo de la Universidad de Murcia y UPCT, aporta, tal y como se desprende de su propia página web, y como hemos podido observar a lo largo de cada una de sus ediciones, una numerosa oferta de actividades que versan sobre multitud de temáticas en relación a las distintas áreas de conocimiento, y que reúne cada año a una gran cantidad de interesados.

El pasado mes de junio, con ocasión de la firma del convenio regulador de la Universidad Internacional del Mar para 2017, el entonces alcalde manifestó públicamente junto a los rectores de la Universidad de Murcia y de la UPCT, la intención del Consistorio, con el beneplácito de las dos universidades públicas de la Región, de buscar una sede permanente para la Universidad del mar en Cartagena. En la noticia que recoge el encuentro, se expone que, incluso se barajaban como posibles ubicaciones distintas baterías de costa, previa solicitud a los Ministerios de Fomento y Defensa.

Sin embargo, tras este prometedor anuncio, poco o nada hemos sabido de las actuaciones que se han llevado a cabo para poder materializar este proyecto. Únicamente a mediados del mes de agosto, el diario la Opinión, en una nota que recoge los distintos contactos entre el Ayuntamiento y los ministerios titulares de las distintas baterías de costa de Cartagena, se vuelve a incidir sobre la propuesta del Ejecutivo local de impulsar el uso de estas instalaciones como sede permanente de la Universidad del Mar.



En Ciudadanos, consideramos que ésta es una iniciativa muy positiva para Cartagena, que permitiría a este campus de verano la posibilidad de ver incrementada su oferta prácticamente a lo largo de todo el año, aumentando su proyección a todos los niveles, tal y como expusieron en su día las autoridades académicas.

Recientemente, el concejal que suscribe ha tenido la oportunidad de reunirse con el rector de la UMU, y con ocasión de este encuentro, volvió a comentarse este proyecto, que desde aquí rescatamos, solicitando al Ejecutivo local que no lo deje en el olvido, y ponga todo su empeño en conseguir que esta iniciativa se materialice

Por todo ello planteamos al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Informar al Pleno de cuantas acciones se hayan llevado a cabo, así como del estado de las mismas, para conseguir que Cartagena se convierta en sede permanente de la Universidad Internacional del Mar.**
- **En el caso de que se encuentre paralizado el proyecto, que el Ejecutivo manifieste su firme compromiso de retomar esta iniciativa, con el fin que pueda materializarse a la mayor brevedad posible**

Cartagena, a 30 de enero de 2018.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **CARCEL DE SAN ANTÓN**

En el pleno del pasado mes de noviembre, se aprobó por unanimidad una moción promovida por el Grupo Municipal de CTSSP-Podemos, para la creación de una mesa de trabajo o comisión específica compuesta por Gobierno local, los grupos políticos, la plataforma La Cárcel no se Vende y el propietario actual de la Cárcel de San Antón, , que estudie y negocie la adquisición por parte del Ayuntamiento de este inmueble.

En el cuerpo de dicha moción se recordaba también, otro acuerdo plenario presentado conjuntamente por todos los grupos municipales en el mes de febrero de 2017, que instaba al Ejecutivo local a registrar una solicitud para inventariar y catalogar la cárcel, con la previsión de modificación del planeamiento urbanístico, contemplando un uso socio-comunitario de las instalaciones, así como la elaboración por parte del Área de Patrimonio de un informe histórico de dicha prisión, y por parte del Área de Urbanismo de un informe arquitectónico, con el fin de adjuntar ambos a la solicitud de inventariado y catalogación. Este acuerdo plenario también incluía el deber de comunicar a todos los grupos municipales cualquier actuación que solicitase el propietario (licencia de derribo, obras, declaración de ruina etc.)

Recientemente hemos tenido la oportunidad de reunirnos con representantes de la plataforma La Cárcel no se Vende, los cuales nos informaron de que no se habían ejecutado estos acuerdos plenarios, y nos solicitaron instar al Ejecutivo a hacerlo.

Por lo expuesto planteo las siguientes

**PREGUNTAS:**

- **¿Cuándo se constituirá la mesa de trabajo o comisión específica que estudie y negocie la adquisición y usos posibles de la Cárcel de San Antón, dando así cumplimiento al acuerdo plenario de noviembre de 2017?**
- **¿Han concluido ya los informes histórico y arquitectónico que se comprometió el Ejecutivo a realizar para adjuntar a la solicitud de inventariado y catalogación de la Cárcel de San Antón, cumpliendo así con la moción presentada por todos los grupos municipales en febrero de 2017?**



- ¿Se ha enviado ya a la CARM la solicitud de inventariado y catalogación de la Cárcel de San Antón? En caso afirmativo, ¿se ha recibido alguna respuesta por parte del organismo competente? En caso negativo, ¿cuándo se remitirá dicha solicitud?
- ¿Se ha entablado algún tipo de contacto con el propietario actual del inmueble?

Cartagena, 22 de enero de 2018.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **OBSERVATORIO DEL DEPORTE**

En el pasado pleno del mes de abril, se aprobó por unanimidad una moción de nuestro grupo para *“estudiar la puesta en marcha de un Observatorio del deporte y la actividad física de Cartagena, en colaboración con las Universidades de la Comunidad Autónoma, así como con las entidades deportivas regionales y municipales”*.

Han pasado diez meses desde la aprobación de esta iniciativa, de la que a día de hoy no sabemos nada.

Por lo expuesto planteo las siguientes

**PREGUNTAS:**

- ¿Ha estudiado el Ejecutivo local la posibilidad de poner en marcha un observatorio del deporte y la actividad física de Cartagena, dando cumplimiento a la moción de Cs aprobada por unanimidad en el pleno del mes de abril de 2017?
- En caso negativo, ¿por qué no se ha hecho, y cuándo se hará?
- En caso afirmativo, ¿qué conclusiones se han extraído de ese estudio?

Cartagena, 22 de enero de 2018.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **SILLAR MONASTERIO SAN GINÉS DE LA JARA**.

El pasado mes de diciembre, el Juzgado de Instrucción nº5 de Cartagena archivó la denuncia por apropiación indebida presentada por el Ayuntamiento de Cartagena, en relación a la desaparición de un sillar romano del monasterio de San Ginés de la Jara.

Esta lápida, desaparecida desde el año 2005, según las noticias publicadas en prensa, fue hallada a principios del pasado año, y en el mes de agosto, a pesar de haberse mantenido varios contactos entre la coordinadora de Patrimonio del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. María Carmen Berrocal, y los posteriormente denunciados, acerca del paradero y entrega de esta pieza histórica, el Consistorio interpuso una denuncia, que recientemente ha sido archivada por no encontrar el Juez instructor indicios de criminalidad. Esta rocambolesca historia, más propia de una novela, suscita una serie de dudas al concejal que suscribe.

Por lo expuesto planteo las siguientes

#### **PREGUNTAS:**

- **¿Desde qué fecha tuvo conocimiento la coordinadora de Patrimonio, María del Carmen Berrocal, del hallazgo de la lápida desaparecida en 2005 del Monasterio de San Ginés de la Jara?**
- **¿Puede confirmar el Ejecutivo si, con anterioridad a la denuncia, ya existía un acuerdo verbal para el traslado y entrega del sillar de San Ginés entre el Ayuntamiento y las personas que encontraron la lápida?**
- **En caso afirmativo, ¿por qué motivo se denunció en el mes de agosto la apropiación indebida de la pieza histórica del monasterio si se conocía su paradero y se habían mantenido conversaciones para su traslado y entrega?**



- ¿Por qué no fue nadie a recoger el sillar de San Ginés, si tal y como se desprende del auto judicial y ha publicado la prensa, la coordinadora de Patrimonio conocía su hallazgo desde el mes de mayo?
- ¿Considera el Ejecutivo pedir responsabilidades a los promotores de la interposición de la denuncia?

Cartagena, 10 de enero de 2018.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **ORDENANZA PARA EL SECTOR DEL TAXI**.

En Ciudadanos hemos tenido la oportunidad de reunirnos en varias ocasiones con las distintas asociaciones que aglutinan a los profesionales del taxi en Cartagena. Estos colectivos nos han transmitido su preocupación por el desarrollo de la futura ordenanza que regulará el funcionamiento del sector, sobre todo, en aquellas disposiciones que contendrán la unificación o no de las zonas de trabajo, cuestión que divide a estas asociaciones y sobre la que el Ejecutivo local aún no se ha pronunciado.

Por lo expuesto planteo las siguientes

**PREGUNTAS:**

- ¿En qué estado se encuentra la tramitación de la nueva ordenanza para el sector del taxi de Cartagena y cuándo prevé el Gobierno local que se llevará a Pleno para su aprobación?
- ¿Ha resuelto ya el Ejecutivo las alegaciones al proyecto de ordenanza del taxi presentadas por la asociación de trabajadores autónomos del taxi?
- En relación a la unificación o no de zona para la prestación del servicio de taxi en Cartagena, ¿ha tomado el Ejecutivo alguna decisión al respecto? ¿Se mantendrá la distribución de zonas de la actual ordenanza vigente o se modificará este extremo?

Cartagena, 11 de enero de 2018.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **DEFICIENCIAS Y OBRAS DEFICIENTES EN BARRIOS Y DIPUTACIONES**.

El pasado mes de octubre nuestro Grupo Municipal presentó un ruego solicitando la revisión por parte de los técnicos municipales de los carriles bici y sendas ciclables del municipio. Este ruego fue recogido por el Ejecutivo local, sin embargo, a día de hoy y como puede apreciarse en las fotografías que adjuntamos, el estado de algunas zonas de este tipo de vía en Santa Ana, así como las obras para los accesos al colegio Aníbal en Los Mateos presentan un estado lamentable.

Por lo expuesto planteo las siguientes

#### **PREGUNTAS:**

- **¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ejecutivo en materia de revisión por parte de los técnicos municipales del estado de los carriles bici y sendas ciclables del municipio, repintado y recuperación de pavimento deteriorado y solución a los problemas de seguridad en estas zonas, dando cumplimiento a la iniciativa planteada por Cs en el pleno del pasado mes de octubre?**
- **¿Considera el Ejecutivo local que las obras de acceso al colegio Aníbal y el acerado de la calle Trinidad en Los Mateos, están completamente ejecutadas y bien ejecutadas como puede apreciarse en las fotografías?**

Cartagena, 5 de febrero de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).